



Enlace Continental  
de Mujeres Indígenas  
Región Sudamérica



CICA  
Consejo Indígena  
de Centro América



GHIRAPAQ  
Centro de Culturas Indígenas del Perú

## Cumbre Latinoamericana Cambio Climático e Impacto en los Pueblos Indígenas Lima, 24 – 25 de Marzo, 2009

### Declaración Por la Vida de la Madre Naturaleza y Humana

Los y las participantes de la Cumbre Latinoamericana Cambio Climático e Impacto en los Pueblos Indígenas, reunidos en Lima – Perú el 24 y 25 de Marzo del 2009, en un esfuerzo por formular estrategias y soluciones eficaces desde el conocimiento de los pueblos indígenas para ser presentadas en la Cumbre Mundial de los Pueblos Indígenas sobre Cambio Climático y al proceso sobre el tema; de rescatar desde las experiencias de los pueblos indígenas las múltiples lecciones aprendidas sobre los impactos producidos por los cambios climáticos; de analizar discutir y promover los impactos y consecuencias de programas y ofertas para la mitigación y adaptación al cambio climático, desde la perspectiva de los pueblos indígenas, las mujeres y los hombres indígenas y las nuevas generaciones, todos/as habitantes milenarios de los ecosistemas de la Madre tierra presentamos la siguiente declaración:

**Reconociendo**, que los Pueblos Indígenas tenemos el derecho inherente a la soberanía, libre determinación y autonomía, con capacidades plenas para decidir sobre las políticas económicas, sociales, culturales y ambientales que reivindiquen nuestro estado de buen vivir como pueblos y que reconozcan los derechos individuales y colectivos a la tierra y al territorio, a los recursos naturales, a la biodiversidad y la propiedad intelectual;

**Afirmando**, que las mujeres indígenas quienes tradicionalmente han asumido un papel en la preservación del patrimonio cultural de nuestros pueblos y en la producción de alimentos en nuestras comunidades; son practicantes de medicina, farmacología, botánica, nutrición y reproductoras de la tecnología agrícola que fomenta la diversidad como elemento central para el mantenimiento de la biodiversidad en nuestros pueblos, sean reconocidas hoy como partícipes y actoras de los procesos por el reconocimiento pleno de los derechos de los pueblos indígenas;

**Considerando**, que los pueblos indígenas continúan siendo afectados por el impacto del cambio climático, y en particular el calentamiento global y que éstas afectan de forma desigual a nuestros territorios que han trastocado la forma de vida, la salud, la cultura, la economía, los recursos hídricos y naturales y sobre todo la vida de los pueblos;

**Reconociendo**, que el impacto negativo del cambio climático con el aumento de la temperatura ambiental trae como consecuencia la crisis de la seguridad alimentaria, enfermedades, la pérdida de los conocimientos y prácticas tradicionales, la debilitación de las estructuras propias de organización y gobierno rompiendo la relación de equilibrio, ecológico, socio económico y espiritual dando valor así a la necesidad de un reconocimiento a los saberes ancestrales que los pueblos han logrado mantener este balance necesario para la vida de los ecosistemas aún intactos y por ende desligando toda responsabilidad de los impactos que hoy se evidencian en los territorios propios y en diversas partes del mundo;

**Reafirmando**, los acuerdos sostenidos por los Estados partes y otros actores relevantes en el proceso de establecimiento del actual marco jurídico normativo en materia de derechos, incluyendo resoluciones y recomendaciones específicas, declaraciones que garantizan el respeto de los derechos de nuestros pueblos indígenas que deben tomar como fundamento la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos indígenas, el Convenio 169 de la OIT sobre Indígenas y Tribales, la Convención sobre Biodiversidad Biológica CDB entre otros;

**Reconociendo**, que los principios de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y el protocolo de Kyoto enunciados en sus párrafos preambulares en donde se hace de suma relevancia la necesidad de contar con el rol activo de la sociedad civil, incluyendo este proceso, no ha considerado la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas en las discusiones, planificaciones e implementación de acciones que permitan fortalecer los sistemas propios y estrategias ancestrales. Esta decisión de no participación es vista desde nuestros pueblos como una violación a nuestros derechos humanos quienes debemos jugar un rol de actores principales en el uso, manejo y conservación de los recursos naturales. Este proceso por tanto constituye un efecto negativo adicional a los pueblos indígenas;

**Considerando**, que los niños y niñas indígenas están al frente de la batalla de la defensa de los derechos específicos enmarcados en la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño y de conformidad con los derechos de los pueblos indígenas señalamos la necesidad y pertinencia de su participación plena y efectiva en los procesos de toma de decisión en asuntos relacionados a su presente y futuro. Igualmente se hace un llamado a las instancias de autoridad local, municipal y regional para la promoción de políticas específicas que permitan un ambiente de libre expresión y fomenten así la educación intercultural ambiental basada en la cosmovisión de los pueblos indígenas;

**Afirmando**, que nuestro territorio es la base espiritual de nuestra identidad, donde se desarrolla la filosofía, donde radica nuestra ley de origen, nuestra autonomía, donde ejercemos nuestro gobierno, nuestras leyes y desarrollamos nuestra cosmovisión y que sin embargo los efectos continuos negativos del cambio climático interrumpen la debida transferencia intergeneracional de los conocimientos tradicionales y el goce de la soberanía como un derecho humano fundamental y esto demanda una mirada continua al principio básico considerado en el Artículo 26 de la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas de la ONU;

**Reconociendo**, que el actual marco normativo incluyendo marcos jurídicos nacionales e internacionales aun así en el sistema regional al igual que en el plano operativo político la aplicación de políticas públicas no parten de los referentes culturales y por ende la construcción de los mismos denota estrategias inadecuadas e ineficientes y en muchos casos poco aplicables en nuestros territorios. Existe por tanto la necesidad de hacer una lectura desde los saberes ancestrales para poder identificar estrategias, lecciones y formas de enfrentar la actual crisis en todos los niveles;

**Afirmando**, que una perspectiva de inclusión de las visiones de jóvenes, niños, niñas, mujeres y varones incorpora las relaciones de complementariedad entre los elementos, siendo una perspectiva que permite un equilibrio de igualdad entre mujeres y hombres desde la pluralidad y la diversidad, desde el ejercicio de los derechos individuales y colectivos de nuestros pueblos indígenas.

**Acordamos** el siguiente Plan de Acción:

## PLAN DE ACCIÓN

### Acciones Generales:

1. Construir un Foro Regional Latinoamericano sobre Cambio Climático creado como un espacio de participación abierta a futuro de representantes de los pueblos indígenas que genere el diálogo, intercambio y análisis para la participación efectiva en los mecanismos de reglamentación y operatividad, respetando el principio al consentimiento previo, libre e informado, al igual que la participación efectiva de todos y todas las actoras/es mujeres, hombres, niños, niñas y jóvenes en el mismo.
2. El Foro Regional Latinoamericano sirve como una fuente de información sobre procesos de pertinencia regional y que establezca los mecanismos necesarios para su efectiva distribución a nivel del continente. Estará constituido como un espacio de discusión permanente de representantes indígenas, siendo sus integrantes las/los participantes en la Cumbre Latinoamericana, al cual podrán sumarse otras organizaciones.

### Estrategias y soluciones desde el conocimiento de los pueblos indígenas:

1. **Instamos** a la Asamblea General de las Naciones Unidas y sus Estados miembros a la aprobación del Día Internacional de la Madre Tierra a ser declarado en el marco de las discusiones relativas al Cambio Climático y los derechos de los Pueblos Indígenas del Mundo, el 22 de abril.
2. **Proponemos** a los Estados Miembros de las Naciones Unidas y otras instancias multilaterales crear mecanismos específicos de participación de los pueblos indígenas en los procesos de toma de decisión en temas relativos al Cambio Climático, estos deben incluir además de:
  - La Constitución de una mesa de diálogo internacional que sirva como medio de interlocución con los pueblos indígenas, quienes a su vez deberán asumir el compromiso de socializar la información obtenida.
  - Los Comités Nacionales de Cambio Climático deben servir para diseñar, planificar, programar y monitorear a nivel nacional políticas efectivas en el ámbito operativo y normativo, manteniendo una línea abierta de comunicación con las instituciones del Estado, cuando así sea pertinente. Esta entidad tendrá entre sus responsabilidades el análisis real de los instrumentos de protección ambiental a nivel nacional para la defensa de los recursos naturales.
  - Constitución de mecanismos efectivos de participación oficial en la Conferencia de las Partes como miembros de las delegaciones oficiales de gobierno de representantes indígenas, si así lo deciden los propios pueblos indígenas.
  - Creación de un Grupo de Expertos en Cambio Climático integrado por los representantes de los pueblos indígenas encargado del análisis de los impactos en pueblos indígenas en diferentes ecosistemas y del monitoreo a la implementación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático.
3. **Demandar** a los Estados la pronta aplicación de medidas de armonización jurídica para que la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas pueda ser un instrumento catalizador que logre ser transversalizado en los socios regulares de programación en ámbitos operativos y políticos dando seguimiento a la recomendación específica, resultado de la

reunión de Expertos Indígenas sobre el Artículo 42 convocado por el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas.

### **Experiencias de los Pueblos Indígenas sobre el Impacto del Cambio Climático:**

1. Instar a las agencias del sistema de Naciones Unidas, gobiernos nacionales, cooperación internacional, incluyendo organizaciones internacionales y movimientos sociales a que reconozcan los planes ambientales generados por pueblos indígenas incluyendo sus gobiernos locales, gobiernos territoriales, gobiernos regionales y estructuras de gobernanza comunitaria que incluyen métodos, conocimientos y tecnologías ancestrales para la mitigación y adaptación al cambio climático. En casos en donde esta información exista o no haya sido aún generada que se disponga de las instancias antes mencionadas para el debido mapeo y formulación de planes.
2. Proponer la creación de una mayor atención a la generación de alternativas que promuevan la gestión, uso, manejo y conservación de los recursos naturales dentro del marco de respeto de los derechos de los pueblos indígenas y que estos mismos sirvan para generar modelos económicos comunitarios basados en los conocimientos tradicionales, eliminando así prácticas paternalistas.
3. Hacer un llamado a crear acciones solidarias en el marco de la movilización de los Pueblos Indígenas en contra de las industrias extractivas a nivel nacional e internacional considerando el efecto nocivo que han jugado en el buen vivir de la comunidad y en particular en la salud de las mujeres, niños, niñas y nuestros ancianos.

### **Apoyo a los planes y programas de los Pueblos Indígenas vinculados al cambio climático:**

1. Instar a los Estados a fomentar la educación, formación y capacitación a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para la generación de mayores conocimientos sobre el impacto nocivo del cambio climático en la vida cotidiana y con el objeto de ampliar el movimiento por los derechos ambientales de los pueblos indígenas, garantizándose así un mayor acceso a la información de los procesos de toma de decisión sobre aspectos que afectan sus vidas.
2. Exigir a las empresas transnacionales, agencias del Sistema de Naciones Unidas y/o actores pertinentes para impedir la utilización de las semillas transgénicas que amenaza la seguridad alimentaria de los pueblos indígenas y por ende su vida sana. A la vez instaurar programas que fomenten la soberanía alimentaria para lograr una agricultura sostenible y así contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, dando especial atención a temas relativos a la reducción de la pobreza, del hambre, la mortalidad infantil y materna.
3. Exhortar a la cooperación internacional incluyendo organismos bilaterales, multilaterales y otros a respetar y promover en sus políticas internas modelos de flexibilización en el acceso directo a estos programas y promoviendo un ambiente de mayor transferencia tecnológica y de conocimientos, considerando la plena participación de los pueblos indígenas.

Lima, 25 de marzo del 2009

Firmantes:

#### **Argentina**

1. América Áleman
2. Marcos Pastrana

Consejo Nacional de la Mujer Indígena  
Consejo Nacional de la Mujer Indígena

3. Valeria Anahi Neculqueo	Coordinadora Mapuche
4. David Sarapura	Coordinadora Mapuche
<b>Bolivia</b>	
5. Cristina Barreto Choque	Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia "Bartolina Sisa"
6. Luisa Villca Fabrica	Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia "Bartolina Sisa"
7. Roxana Marupa	CIDOB
8. Angelica Sarzuri	Jach'a Suyu Pakajaqi
9. Elizabeth Anduari Vaca	CNAMIB
10. Roxana Marupa	CIDOB
<b>Brasil</b>	
11. Rosimary de Araujo	Consejo Nacional de Mujeres Indígenas
12. Evanisa Mariano	Consejo Nacional de Mujeres Indígenas
13. Maurício da Silva Gonçalves	Consejo Indigenista Misionario - CIMI
<b>Chile</b>	
14. Maria Isabel Curihuentro	Aukiñko Zomo
15. Angel Bolaños	Consejo Autónomo Aymara
16. Nelly Ayenao	Consejo de Todas las Tierras
<b>Colombia</b>	
17. Jhon Alexander Saenz	Asociación de Autoridades Tradicionales UWA
18. Javier Alexander Sánchez Reyes	Organización Nacional Indígena de Colombia - ONIC
19. José Gabriel Limaco	COSMOS
20. Jesús Ortíz Rodríguez	COSMOS
21. Clemencia Herrera	Movimiento Alianza Social Indígena
<b>Costa Rica</b>	
22. Sara Mayorga	Mesa Nacional Indígena de Costa Rica
<b>Ecuador</b>	
23. Norma Mayo	Confederación de Nacionalidades Indígenas de Ecuador – CONAIE
24. Nancy Iza	ECUARUNARI
25. Cecilia Velasque	Secretaría Técnica del Enlace Continental de Mujeres Indígenas de las Américas
26. Johnson Cerda	Experto internacional
27. Verónica Lligalo	Asociación de Mujeres de Chibuleo
<b>El Salvador</b>	
28. Jesús Amadeo Martínez	Consejo Indígena de El Salvador
<b>Guatemala</b>	
29. María Cabnal	Coordinadora Nacional Viudas de Guatemala
30. Ramiro Batzin	Consejo Indígena de Centro América
<b>México</b>	
31. María Berenice Sanchez Lozada	Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas de México, RITA
32. Ernestina Ortiz	Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas de México
<b>Nicaragua</b>	
33. Nancy Henríquez	Asociación de Mujeres Indígenas de la Costa Atlántica – AMICA
34. Mónica Aleman	Foro Internacional de Mujeres Indígenas - FIMI
<b>Panamá</b>	
35. Anays Arias	Alianza Internacional de los Bosques Tropicales
36. Doris Gallardo	Asociación de Mujeres Indígenas Ngobe Buglé – ASMUNG
37. Demóstenes Ariel González	Comité para la Soberanía Alimentaria
<b>Perú</b>	
38. Tarcila Rivera Zea	Coordinación Enlace Continental de Mujeres Indígenas Región Sudamérica

39. Roger Rummrril García	CHIRAPAQ, Centro de Culturas Indígenas del Perú
40. Grover Alexis Wipio Paukai	Consejo Aguaruna Huambisa
41. Judith López Machari	FECONAYA
42. Flor Ruiton Villanueva	FEROCAFENOP
43. Eriberto Villanueva Castrejón	FEROCAFENOP
44. Inés Isabel Suárez Rojas	FECONACA
45. Julio Contreras Churihuan	FECONACA
46. Margot Soria	OJIRU
47. Nely Marcos	FECONACA
48. Nelson Yasmani Avendaño	FECONACA
49. Rosalia Clemente Tacsá	CNA
50. Beatríz Yauri	CNA
51. Brigida Hualpa	CCP
52. Celedonia Alvarado	CCP
53. Marcelina Vargas	CCP
54. Kariel Vilcapoma	Programa ASSA
55. Guillermo Ordalla	Programa ASSA
56. Marina Espinoza	Comunidad Campesina Catac
57. Maura Mamani	Alpaqueros de Puno
58. Raquel Caicat Frias	CAH
59. Hernan Paukay Atamamin	CAH
60. Edwin Montenegro Dávila	CAH
61. Hekar Shacalne Caballero	FECONARIN
62. Víctor Demetrio Wanchu	FECONAYA
63. Nely Mejía	FEMUI La Mar
64. Bernardina Quispe Espinoza	ADEMUCP
65. Melania Canales	Femu Lucanas
66. Edgar Pomahuaque Taboada	CEFOS
67. Michel Garivai Espinoza	CEFOS
68. Zoila Samaniego Pérez	CECONSEC
69. Minerva Jacinto	CECONSEC
70. Mercedes Manrique	CONAP
71. Zaida Ríos	CONAP
72. David Mendoza Palomino	Red Ñoqanchiq
73. Marco Mesa Suarez	Red Ñoqanchiq
74. Pilar Huaytalla Ayala	Red Ñoqanchiq
75. Yovana Coronado Castro	Red Ñoqanchiq
76. Carolina Nuñez Galindo	Red Ñoqanchiq
77. Milusca Torres Salcedo	Red Ñoqanchiq
78. Juan Inga Quispe	Red Ñoqanchiq
79. Tania Pariona Tarqui	Red Ñoqanchiq
80. Lourdes Suarez Tarque	Red Ñoqanchiq
81. Edith Paúcar Ruiz	Red Ñoqanchiq
82. William Galindo Huamani	Red Ñoqanchiq
83. Elder Días Torres	ORAU
84. Shero Abelardo Sinuiri	ORAU
85. Miriam Pérez Sebastian	ORAU
86. Nery Zapata Fasabi	ORAU
87. Felipe Sánchez Majin	ORAU
88. Italo García	ORAU
89. Agustín Huerta Montalván	CEDET
90. Roberto Jaramillo	CEDET
91. Kevin Trígoso	CEDET
92. Iván Jesús Palomino	CEDET
93. Sharun González	CEDET
94. Juana Valdivia Correa	CEDET
95. Ony Alzamora	CEDET
96. Margarita Ñaupas	CONDECOREP
97. Anselma Suárez	CONDECOREP
98. Urdecisino Bellido	CONDECOREP
99. Bacilia Cierto	CONDECOREP

- |                                     |  |
|-------------------------------------|--|
| 100. Rocío Quispe                   | AJOPUNFURC                                 |
| 101. Angel Taype                    | AJOPUNFURC                                 |
| 102. Beatriz Berrocal               | FEDECMA                                    |
| 103. Zoila Gamboa                   | FEDECMA                                    |
| 104. Mery Silva Estrada             | FEMCA                                      |
| 105. Yene Bellido                   | Red de Comunicadores Indígenas de Ayacucho |
| 106. José Montoya                   | Red de Comunicadores Indígenas de Ayacucho |
| 107. María del Carmen Napuche Pérez | FECONAYY                                   |

**Venezuela**

- |                       |                                |
|-----------------------|--------------------------------|
| 108. Renilda Martínez | Red de Mujeres Indígenas Wayuu |
|-----------------------|--------------------------------|

**Uruguay**

- |                        |                              |
|------------------------|------------------------------|
| 109. Ana María Barbosa | Consejo de la Nación Charrúa |
|------------------------|------------------------------|